



FORMOSA, 16 de Septiembre de 2022

VISTO:

El expediente N° P-05258/22-DGR-EXP del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y la Resolución General N° 23/2014 sus modificatorias, complementarias, y;

CONSIDERANDO;

Que, en virtud del expediente mencionado en el visto, la firma PROMACON S.R.L. C.U.I.T N° 30-71004175-6, se dirige a esta Dirección a fin de solicitar se la nombre como Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que el Código Fiscal de la Provincia de Formosa en su Artículo 13°, autoriza a la Dirección General de Rentas a disponer en qué casos, y que personas físicas o jurídicas, intervendrán como Agentes de Retención y/o Percepción;

Que la Resolución General N° 23/2014 fija los requisitos y demás condiciones para que los contribuyentes designados como Agentes de Percepción actúen en tal carácter;

Que de acuerdo a la circunstancia expuesta, resulta conveniente designar como Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la firma PROMACON S.R.L. C.U.I.T N° 30-71004175-6 con domicilio fiscal en calle 85 1105, Barrio Cremonte, de la Ciudad de Corrientes;

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6° del Código Fiscal de la Provincia de Formosa Ley N° 1.589;

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESÍGNESE, a partir del 01 de Octubre de 2022 como Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la firma PROMACON S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71759261-8, con domicilio fiscal en calle 85 1105, Barrio Cremonte, de la Ciudad de Corrientes, de conformidad a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: INFÓRMESE al Agente mencionado que deberá observar los recaudos establecidos en la Resolución General N° 23/2014, para el cumplimiento de las obligaciones devengadas en su condición de Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos.

ARTICULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese a quien corresponda,
publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa,
Notifíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 25/2022

C.P. Mariela C. Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas - Formosa